



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía

N° 491-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 21 de diciembre del 2020.

VISTOS:

El Informe N° 01192-2020-GSPCM-GM-MDCN-T, de fecha 09 de diciembre del 2020, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Control Municipal, el informe N° 341-2020-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 11 de diciembre del 2020, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 1207-2020-GSPCM-GM-MDCN-T, de fecha 15 de diciembre del 2020, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Control Municipal, Proveído N° 8648, de fecha 15 de diciembre del 2020, emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el Art. II Del Título Preliminar De La Ley N° 27972, Ley Orgánica De Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 321-2020-MDCN-T de fecha 10 de septiembre 2020, resuelve en su **artículo primero** APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO (PAMAR) Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA (PCDS) y en su **artículo segundo** ENCARGAR a la Lic. Johanna Saavedra Vásquez, Encargada del Equipo Funcional de Programa e Inclusión Social, como responsable de la ejecución de la resolución antes mencionada.

Que, mediante memorándum N° 545-2020-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 25 de noviembre del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, se da por concluido el contrato CAS de la Lic. Johanna Saavedra Vásquez, recomendando realizar la entrega de cargo a su jefe inmediato.

Que, Mediante Informe N° 1207-2020-GSPCM-GM-MDCN-T, de fecha 15 de diciembre del 2020, emitido por el Gerente de Servicios Públicos y Control Municipal, Sr. Rubén Pérez Chambilla, solicita dar por concluido las designaciones que se otorgaron bajo Acto Resolutivo a la Lic. Johanna Saavedra Vásquez, tanto en la Red de Soporte PAMAR, con resolución de Alcaldía N° 321-2020-MDCN;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6 y el numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, y Gerencia de Servicios Públicos y Control Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 321-2020-MDCN-T, de fecha 10 de septiembre del 2020, que resuelve encargar al Equipo Funcional de Programa e Inclusión Social, como responsable de la ejecución de la resolución antes mencionada; quedando integrado de la siguiente manera;

ENCARGAR al Sr. Rubén Pérez Chambilla, Gerente de Servicios Públicos y Control Municipal, como responsable de la ejecución de la Resolución de Alcaldía N° 321-2020-MDCN-T, de fecha 10 de septiembre del 2020".

ARTÍCULO SEGUNDO: MANTENGASE subsistente los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 321-2020-MDCN-T, de fecha 10 de septiembre del 2020.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

CC:
ALC
GM
GAJ
GSPCM
SGTI